



Concurso Dirección de Investigación

DI Investigación de Pregrado 2026

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Investigación (DI), invita a estudiantes de pregrado que durante el segundo semestre de 2026 se encuentren desarrollando su trabajo Trabajo final de Graduación (Trabajo de Titulación y/ o tesis) a postular a financiamiento para fortalecer la ejecución, comunicación, divulgación y vinculación de los resultados de su investigación con la sociedad.

La convocatoria busca apoyar fortalecer las capacidades investigativas de estudiantes de pregrado y favorecer la difusión y transferencia de los resultados obtenidos, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2029.

1. Objetivos

- a. Apoyar el desarrollo de Trabajos de Título, Trabajos Finales de Graduación o Tesis de estudiantes de pregrado (en adelante *Trabajo Final de Grado*) que se encuentren formalmente en ejecución durante el segundo semestre de 2026.
- b. Fortalecer la formación en investigación de estudiantes de pregrado mediante su participación activa en actividades de investigación vinculadas a su proceso de titulación.
- c. Promover la generación y difusión de resultados de investigación derivados de los trabajos desarrollados por estudiantes de pregrado.



- d. Favorecer la divulgación y la vinculación de los resultados de investigación con comunidades, organizaciones, instituciones, sectores productivos, públicos o privados u otros potenciales usuarios, contribuyendo a visibilizar el impacto de la investigación en la sociedad.

2. Requisitos de los postulantes

2.1 Del o la estudiante

- a. Podrán postular estudiantes regulares de pregrado de la PUCV que, durante el segundo semestre de 2026, se encuentren cursando y desarrollando formalmente su Trabajo Final de Grado.
- b. El trabajo presentado a esta convocatoria deberá corresponder al Trabajo Final de Grado que el o la estudiante se encuentre desarrollando durante dicho semestre.
- c. El o la estudiante responsable deberá encontrarse en el 30% superior del ranking de su generación. En generaciones de menos de 10 estudiantes, deberá encontrarse entre los dos primeros lugares. El certificado de ranking podrá ser emitido por la Jefatura de Docencia respectiva.
- d. Cada estudiante podrá participar en una sola postulación en esta convocatoria.
- e. Dependiendo de la modalidad del Trabajo Final de Grado, podrán participar entre uno y tres estudiantes en una misma propuesta.
- f. El (la) estudiante principal deberá acreditar experiencia y/o competencias relacionadas con la participación previa en actividades de investigación, ayudantías o actividades similares y en la difusión, divulgación o comunicación de resultados de investigación, y su vinculación con las actividades propuestas en el proyecto.



2.2 Del profesor o de la profesora patrocinante

- a. Podrán actuar como patrocinantes profesores y profesoras de planta jerarquizada, asociados o adscritos de la PUCV, con contrato de media jornada o jornada completa, y profesores no jerarquizados que cuenten con el apoyo de su respectiva Unidad Académica.
- b. Cada profesor o profesora podrá patrocinar una sola propuesta en esta convocatoria.
- c. La propuesta podrá contar con un segundo profesor o profesora colaboradora cuando su experticia sea pertinente para el desarrollo de la investigación.

3. Modalidades de postulación

Las propuestas deberán presentarse en una de las siguientes 3 modalidades:

3.1 Investigación situada y de los territorios

Proyectos que aborden problemáticas, necesidades u oportunidades identificadas en comunidades, organizaciones, instituciones o territorios específicos y que generen conocimiento pertinente para dichos contextos.

3.2 Investigación experimental

Proyectos que contemplen la obtención y análisis de evidencia mediante experimentación, mediciones, trabajo de laboratorio, trabajo de campo u otros procedimientos empíricos.

3.3 Investigación teórica

Proyectos orientados al desarrollo, análisis o profundización de marcos conceptuales, modelos, métodos o aproximaciones teóricas, sin requerir necesariamente una componente experimental.



La modalidad seleccionada deberá ser coherente con los objetivos, la metodología y la naturaleza del Trabajo Final de Grado.

Independientemente de la modalidad seleccionada, se espera que los y las estudiantes (1) difundan los resultados de su investigación en, al menos un Congreso, Seminario o encuentro académico de especialidad, en modalidad presencial o en línea; (2) divulguen los principales resultados de su investigación mediante:

- **Comunicación académica especializada:** la elaboración de un paper WoS, Scopus (en estado enviado) o,
- **Proyección y vinculación de resultados:** presentación de los resultados de la investigación a una comunidad, organización, institución, sector productivo, organismo público u otro grupo que pueda utilizarlos, aplicarlos o beneficiarse de ellos. La actividad deberá incluir la recopilación de impresiones o evaluaciones de los actores participantes, con el fin de establecer un vínculo directo entre la investigación desarrollada y su potencial impacto en la sociedad.

4. Financiamiento

4.1 Monto máximo por proyecto

El monto máximo de financiamiento será de:

- Hasta \$500.000.- por proyecto

Los recursos solicitados deberán estar directamente relacionados con las etapas finales de desarrollo del Trabajo Final de Grado, así como con la difusión, divulgación o vinculación de los resultados derivados del trabajo presentado a esta convocatoria.



4.2 Gastos financiable

- a. Gastos de operación:** Insumos, materiales fungibles, materiales de laboratorio, materiales de escritorio, salidas a terreno, otros servicios similares.
- b. Viáticos y viajes:** Gastos de traslados y viáticos asociadas a la participación en Congresos, seminarios, workshops u otras actividades académicas directamente relacionadas con la investigación.
- c. Participación en eventos:** Inscripción a Congresos o Seminarios
- d. Organización de instancias de socialización de resultados con el entorno:** Registros fotográficos, registros audiovisuales, coffee break, servicios de diseño e impresión de material, contratación de servicios técnicos, otros similares.

Estos recursos estarán destinados exclusivamente al o los estudiantes beneficiarios. Todo gasto deberá encontrarse debidamente justificado y vinculado a los objetivos y actividades del Trabajo Final de Grado y de la propuesta.

5. Postulación

5.1 Procedimiento de postulación

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente mediante el [formulario](#) dispuesto por la Dirección de Investigación. No se recibirán postulaciones enviadas por correo electrónico.

Es responsabilidad del o la postulante verificar el correcto envío de la postulación y conservar un comprobante o registro del formulario enviado.



La propuesta podrá ser presentada en español o inglés.

5.2 Contenido de la propuesta

La propuesta deberá relacionarse al Trabajo Final de Grado que se encuentre desarrollando el o la estudiante y deberá incluir, al menos:

- **Resumen ejecutivo de la tesis:** debe incluir antecedentes y estado del arte del problema de la investigación; Pregunta, problema o hipótesis de la investigación, cuando corresponda; Objetivo general y objetivos específicos; Metodología utilizada.
- **Estado de avance del TFG:** describir el grado de avance del Trabajo Final de Graduación al momento de la postulación.
- **Actividades que serán financiadas** mediante esta convocatoria.
- **Plan de trabajo y principales hitos** para el desarrollo de la etapa final de proyecto, de la difusión y su divulgación.
- **Estrategia de difusión** de los resultados que contemplen los recursos y/o actividades a desarrollar (Participación en evento académico y elaboración de paper o vinculación territorial)
- **Estrategia de divulgación** de los resultados que contemplen los recursos y/o actividades a desarrollar (Participación en evento académico y elaboración de paper o vinculación territorial)
- **Declaración de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, cuando corresponda.
- **Perspectiva de género:** cuando corresponda, deberá señalarse su pertinencia para el TFG y cómo se incorpora en el problema, objetivos, metodología o análisis. Si no aplica, deberá justificarse brevemente.



A considerar:

1. Difusión-obligatoria

Corresponde a las acciones destinadas a comunicar y presentar los resultados del Trabajo Final de Grado en espacios académicos, disciplinares o universitarios, favoreciendo su intercambio con pares y otros integrantes de la comunidad académica. En el marco de esta convocatoria, la difusión contempla obligatoriamente la **presentación del trabajo en un evento académico**, tales como congresos, seminarios, jornadas, encuentros u otras instancias equivalentes.

2. Divulgación: Proyección y vinculación de resultados-a elección

Corresponde a las acciones orientadas a proyectar los resultados del Trabajo Final de Grado hacia otros espacios, públicos o comunidades, favoreciendo su circulación, aplicación, discusión o generación de nuevo conocimiento. Estas acciones podrán contemplar, entre otras, **a)** la elaboración de un artículo académico (*paper*) o **b)** el desarrollo de actividades de vinculación con el territorio y sus comunidades. Las actividades de proyección o vinculación territorial deberán contemplar la recopilación de opiniones, observaciones, experiencias o aprendizajes derivados de su implementación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y, cuando corresponda, incorporarlas al Trabajo Final de Grado, sus resultados, productos o futuras aplicaciones.

5.3 Documentación requerida

La postulación deberá incluir:

- Formulario de la propuesta.
- Certificado de ranking del o la estudiante principal (que defina el equipo).



- Documento que acredite que el Trabajo Final de Grado se encuentra formalmente inscrito o en desarrollo durante el segundo semestre de 2026.
- Anexos requeridos por la convocatoria.
- Carta de patrocinio de la Unidad Académica si el profesor o profesora es PNJ.

Documentación Requerida
<u>Formulación de la propuesta</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>CV / Productividad del estudiante responsable</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Presupuesto</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Consentimiento del equipo de estudiantes (solo en caso de aplicar)</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Respaldo del profesor o profesora patrocinante del proyecto</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Carta de respaldo U.A del profesor o profesora patrocinante -y colaboradora-</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Anexo cartas</u> (Ranking del estudiante principal; Comprobante de TFG inscrito o en desarrollo (2026-2do semestre) (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).
<u>Otros anexos de respaldo para el CV del estudiante</u> (clickee sobre el título del ítem para descarga del archivo).

La ausencia de documentación obligatoria será causal de inadmisibilidad.

Todo producto declarado en el CV del estudiante, sin archivo de respaldo tendrá puntuación igual a 0,0.



6. Evaluación

6.1 Admisibilidad

Las postulaciones serán inicialmente revisadas por la Dirección de Investigación para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

En particular, se verificará:

- Que el trabajo presentado corresponda a un Trabajo Final de Grado formalmente en desarrollo durante el segundo semestre de 2026.
- Que la postulación cuente con un profesor o profesora patrocinante o colaboradora.
- El ranking del estudiante principal, de acuerdo con los criterios y antecedentes requeridos en la convocatoria.
- La presentación de la documentación obligatoria solicitada.
- El cumplimiento de los montos máximos de financiamiento permitidos.

6.2 Área de evaluación

Cada propuesta deberá seleccionar una de las siguientes **áreas de evaluación**:

1. Ciencias sociales, Artes y Humanidades
2. Ciencias Exactas e Ingeniería

Asimismo deberá indicar una de las siguientes **modalidades de postulación**:

1. Investigación situada y de los territorios
2. Investigación experimental
3. Investigación teórica



6.3 Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes factores:

a. Calidad de la propuesta: 60%

- Estado de avance del Trabajo Final de Grado
- Contribución del financiamiento al desarrollo del Trabajo Final de Grado
- Pertinencia de la estrategia de difusión
- Pertinencia de la estrategia de divulgación

b. Antecedentes del o la estudiante: 40%

- Ranking Académico
- Participación previa en actividades de investigación
- Participación en ayudantías u otras actividades
- Participación en experiencias de difusión y/o divulgación
- Otros antecedentes pertinentes a la propuesta presentada

La calidad y viabilidad de cada propuesta serán evaluadas por un comité compuesto por profesionales de las áreas de las comunicaciones y la divulgación científica determinados por la PUCV. Los antecedentes curriculares del o la estudiante serán revisados por la Dirección de Investigación.

7. Adjudicación y firma de convenio

Una vez finalizado el proceso de evaluación, los resultados serán publicados a través de los canales oficiales de la VINCI.



Previo a la firma del convenio, la Dirección de Investigación podrá revisar con el o la estudiante y el profesor o profesora patrocinante los compromisos establecidos en la propuesta, los que podrán ser ajustados cuando existan razones debidamente justificadas.

8. Compromisos de los proyectos adjudicados

Los proyectos adjudicados deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- a. Firmar el Convenio de Desempeño correspondiente.
- b. Participar o presentar los resultados de la investigación en, al menos, un Congreso, Seminario o encuentro académico de la especialidad, en modalidad presencial o en línea.
- c. Presentar o comunicar los principales resultados de la investigación a una comunidad, organización, institución, sector productivo, organismo público u otro grupo potencialmente usuario o beneficiario de estos.
- d. Como alternativa al punto anterior, presentar un paper del desarrollo de su investigación, en estado enviado (WoS, Scopus).
- e. Desarrollar las actividades financiadas en el marco del Trabajo Final de Grado presentadas en la postulación
- f. Reconocer el financiamiento recibido de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en los productos académicos y comunicacionales derivados del proyecto.
- g. Entregar un informe final del proyecto en el formato establecido por la Dirección de Investigación.



9. Fechas

- Apertura de postulación: 11 de Septiembre de 2026
- Cierre de postulaciones: 5 de Octubre de 2026 a las 17 hrs.
- Consulta a las bases: hasta el 4 de octubre de 2026
- Publicación de resultados: 16 de octubre de 2026
- Inicio de los proyectos: 19 de octubre de 2026
- Periodo de ejecución: 3 meses
- Entrega de informe final: 15 de enero de 2027

Las consultas deberán dirigirse al correo karina.sanmartin.p@pucv.cl

10. Aceptación de las bases

La presentación de una postulación implica, para todos los efectos, que el o la postulante conoce y acepta íntegramente las condiciones establecidas en las presentes bases.

11. Interpretación de las bases

Corresponderá al Vicerrector de Investigación, Creación e Innovación resolver cualquier situación relacionada con la interpretación y aplicación de las presentes bases.